

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**  
**Oficina Regional Sudamericana**

**QUINTA REUNIÓN/SEMINARIO DE DIRECTORES DE CENTROS  
DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL**  
**(CIAC/5)**

(Quito, Ecuador, 15 al 19 de octubre del 2001)

**Asunto 5: La Cooperación entre Centros de Instrucción**

**FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE CENTROS DE INSTRUCCIÓN**

(Presentada por ICCAE/COCESNA)

**RESUMEN**

La presente nota de estudio, tiene como objeto el presentar un marco global y una visión de conjunto al respecto de lo que significa la cooperación entre centros de instrucción, como un medio para satisfacer necesidades de manera conjunta, lo que posibilita el incremento de la relación costo/beneficio; fortalecer institucionalmente las organizaciones, orientar la inversión y los planes, enriquecer la experiencia de los instructores y el personal, etc.

**1. INTRODUCCION**

1.1 Nuestro centro de instrucción aeronáutica es la unidad responsable de la capacitación de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea –COCESNA-, cuya labor se extiende en toda la región centroamericana, misión sumamente amplia y compleja, considerando la diversidad de aspectos que en ese ámbito intervienen. Sin embargo, para cumplir con este cometido, hemos contado desde hace años con el apoyo de diversas organizaciones, lo cual ha resultado sumamente productivo, en la medida que ha permitido cubrir las necesidades de las diferentes entidades a las que servimos, así como también impulsar las relaciones interinstitucionales.

1.2 Este intercambio ha ido más allá de compartir información, ya que también ha posibilitado la gestión de recursos, personal de instructores, material didáctico e incluso tecnología.

1.3 En lo que corresponde a los centros de instrucción, nuestra institución, ha concretizado en los últimos tres años, las siguientes experiencias:

1.3.1 Con el Instituto de Protección al Vuelo -IPV- de Brasil, cooperación con nuestro centro de capacitación en el área técnica, mediante la instalación del sistema de simulación SRBC 2.07.

1.3.2 Con el Centro de Investigación, Perfeccionamiento y Experimentación –CIPE- de Argentina, para la impartición del Curso Básico de Mantenimiento Radar, obteniéndose la facilitación de un especialista en la materia.

1.3.3 Con la Escuela Técnica de Aviación Civil –ETAC- de Ecuador, la Facilitación de instructores para impartir capacitación a la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales –EAAI- el curso *AVSEC 123/Básico para Seguridad Aeroportuaria*, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

1.3.4 Con el *Diretoria de Eletronica e Protecao ao Voo -DEPV-* de Brasil, se obtuvo la asistencia para nuestro centro regional, en la instrucción del Curso Procedimientos en Áreas Terminales PANS/OPS; cooperación brindada mediante la facilitación de uno de sus expertos en ATM.

1.3.5 Con el Centro de Entrenamiento Aeronáutico –CORPAC- de Perú, para el desarrollo del Taller de Preparadores de Cursos TRAINAIR.

1.4 Durante el año 2001, se está desarrollando a través de la cooperación con la Escuela Técnica Aeronáutica de Chile –ETA- el programa de capacitación del personal del Centro de Control de Área, CENAMER.

## 2. ANALISIS

2.1 Las muestras de cooperación fuera de la región centroamericana que han sido manifestadas en el apartado anterior, se traducen en logros concretos, ya que han permitido cumplir con los planes establecidos por la institución de una manera eficiente, en la medida que se han obtenido los diversos recursos necesarios para ello.

2.2 Esta cooperación, de no concretarse hubiese significado una importante limitación para el Instituto.

2.3 La experiencia de la asociación para concretar los logros, ha permitido inferir que la cooperación:

- Es viable y rentable por cuanto posibilita la obtención de recursos intercambiados o cooperados, en beneficio de la institución y para el que la solicita, implica invertir un monto menor al que costaría desarrollar dichos recursos.
- Puede contribuir al fortalecimiento institucional, por un lado del intercambio y, por el otro, si se desarrolla una “competencia”, es decir, una facultad particular susceptible de intercambio.
- Orienta la inversión y los planes, en la medida que puede establecer o delimitar las líneas en que se debe de enfocar la institución.
- Puede contribuir a consolidar una red de centros, en que la cooperación sea estructurada que permita validar y retomar los esfuerzos individuales de cada CIAC.
- Optimización de recursos para capacitar a un mayor número de personas.
- Intercambio de información y la actualización de la misma.
- Enriquece la experiencia de instructores y personal, en la medida que permite el aprendizaje y la retroalimentación a través del contacto con personas o productos de otros centros.
- Contribuye a generar una mejor relación costo beneficio, ya que se incrementa la capacitación con una inversión sustancialmente menor a la que sería necesaria si se desarrollaran todos los recursos.

2.4 Es importante aclarar, que el desarrollo del intercambio no implica que se elimine del quehacer de un centro una o varias áreas, por el contrario, puede posibilitar el que éstas se fortalezcan con el intercambio.

2.5 Una de sus bondades más importantes, es que posibilita una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a un costo inferior, tanto para los proveedores, como para los usuarios; siendo fundamental el empleo eficiente del personal, instalaciones y equipos.

2.6 Lo anterior reviste una importancia especial para Estados como los nuestros, con economías menos adelantadas, donde el personal capacitado y los recursos financieros son limitados y contiene una alta responsabilidad ante compromisos con la Aviación Civil Internacional, asumidas con la firma de convenios en este campo. Además, que puede potenciar el establecimiento de una verdadera red de centros de instrucción, en la medida que solo a través de la generación de alianzas se podrán estancar los retos y desafíos que nos presenta el nuevo siglo. Particularmente de cara a las tecnologías del futuro.

2.7 Todos los centros deseamos y, nos beneficiaríamos de participar en un entramado estable, armonioso y sostenible. Comprender las aportaciones únicas con las que cada uno puede contribuir para constituir la o mejorarla, ya que constituyen la base para la formación de relaciones funcionales que nos lleven a alcanzar esta meta.

2.8 Algunas veces los cambios sociales y económicos ocurren rápida e inesperadamente. Esto contrasta adecuadamente con el proceso de formación de alianzas y proyectos de desarrollo de colaboración, los cuales requieren un proceso lento y continuo. Las alianzas fuertes combinan el desarrollo sistemático, con la capacidad de respuesta a los cambios rápidos dentro de las circunstancias en que operan.

2.9 Algunas de las bases sobre las cuales creemos que se sustentan las alianzas o acuerdos de cooperación son:

- La definición de los criterios concretos y las áreas en que es factible la cooperación, ya que se debe de contar con reglas del juego claras y concretas.
- El desarrollo de competencias en cada uno de los centros participantes, lo cual no significa que se dejara de lado los otros campos.
- Los costos, que deberán ser considerados por las partes que la suscriban.
- Otros elementos que puedan fortalecer el establecimiento de una cooperación más estructurada a nivel latinoamericano.

2.10 Sin embargo, más allá de estas situaciones, la cooperación se sustenta en la voluntad de los entes involucrados, es decir, los cooperantes potenciales, en involucrarse en este tipo de oportunidades.

2.11 Adicionalmente, esta puede ser una opción importante para superar debilidades beneficiarse de la experiencia, de las respectivas instituciones.

2.12 Finalmente, convencidos de la importancia del establecimiento de acuerdos de cooperación, como fuente para el desarrollo eficiente del proceso de instrucción en los centros, que posibilitara la creación en el mediano plazo de una Red Latinoamericana, se ha considerado necesario el impulsar los primeros pasos hacia el logro de tan ambicioso objetivo. Estos conocimientos de mucho trabajo a realizar para suscribir un convenio de tal magnitud.

2.13 Para ello, es indispensable impulsar un análisis minucioso en cada centro, que permita identificar las principales fortalezas y debilidades. Las primeras, con el objeto de retomarlas como las potenciales competencias; y las segundas, como las necesidades que pueden ser susceptibles de ser superadas a través de un convenio de cooperación de tipo oficial, el cual regula lo relativo a este tema, en lo que se puede avanzar en ciertos aspectos, o acuerdos bilaterales y multilaterales.

### 3. ACCION SUGERIDA

3.1 Se invita a la reunión a tomar conocimiento de la información presentada en esta nota para su análisis correspondiente, además de discutir los puntos mencionados, con la finalidad de establecer un acuerdo respecto al establecimiento de un sistema estructurado de intercambio entre los centros de instrucción, que implicaría la definición de las posibilidades concretas de llevarlo a cabo.